

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de modificación a Programas de Desarrollo Urbano

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Acudir al Depto. de Usos de Suelo de la Dirección de Control Urbano con el Coordinador/a del Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Aguascalientes, a solicitar los requisitos con los que se debe cumplir para consideración; ya completa la documentación, se somete a consideración del mismo Comité.

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Ma. de Lourdes Ramón Herrera

Tipo de usuario: Público en general

Documento o Servicio que se obtiene: Publicación en el Periódico Oficial de la Federación y posteriormente el Alineamiento Autorizado

Costo: Servicio gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: Hasta que el H. Cabildo lo autorice

Vigencia del Trámite o Servicio: 180 días naturales para tramitar el Usos de Suelo contando a partir de la publicación de la aprobación que haga el Cabildo.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Departamento de Usos de Suelo

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro

Teléfono(s): 9-10-10- 10 Exts. 3021 y 3091

Correo electrónico: mramón@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Presentar la solicitud por escrito a el/la Secretario/a de Desarrollo Urbano Municipal, en donde manifieste el uso actual y el solicitado	1	N/A
Justificación del Cambio de Uso de Suelo de forma digital (tipo de presentación) que incluya lo siguiente: a) Introducción b) Acreditar propiedad c) Poder notariado para el/la gestor/a d) Localización e) Justificación del cambio de uso de suelo f) Usos de suelo de la zona con su contexto inmediato g) Conectividad vial de la zona con su contexto inmediato h) Densidad de población propuesta i) Superficie total del polígono a desarrollar j) Fotos del predio	1	N/A
Escritura (debida inscrita en el Registro Público de la Prop.)	N/A	1
Credencial de elector de el/la propietario/a	N/A	1
Acta constitutiva (en caso de ser persona moral)	N/A	1

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Según sea el caso, el nombramiento de el/la representante legal notariado	N/A	1
Identificación oficial representante legal	N/A	1
Poder notariado de el/la representante legal a el/la gestor/a	1	N/A
Identificación oficial de representante legal	N/A	1
Levantamiento topográfico digital con coordenadas medidas y colindancias	1	N/A
Presentación digital de la propuesta (Powe Point)	1	N/A
Domicilio y teléfono para notificaciones	1	N/A

OBSERVACIONES Y NOTAS

NOTA: Ingresando en la página de internet <https://1drv.ms/f/s!AtEgsoKVS6qsb8Km2jyowcxIZrQ> encontrará el formato que debe tener la presentación.

El Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Aguascalientes sesiona el segundo martes de cada mes.

La documentación deberá entregarse de manera completa con diez días hábiles antes de la sesión, de no ser así no se podrá presentar ante dicho Comité.

Se aclara que no se modifican sustancialmente los Planes de Desarrollo Urbano, sino que únicamente se adecúan a los aspectos y características físicas existentes en el Municipio, los anexos gráficos que son los que expresan en forma descriptiva y clara el contenido básico del Programa Zonificación Secundaria, Plano de Vialidad y Tabla de Compatibilidad Urbanística.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115 fracc. V a) y d)
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes Art. 24 fracc. I, II y XXX, Art. 46, Art. 111
- Código Municipal de Aguascalientes Art. 14 fracc IV, Art. 98 fracc XIV y Art. 112 frcc IV, XX, XXII, y XXXIII
- Capítulo Sexto del Reglamento Interno del Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Aguascalientes.